

## **ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:**

**EXPEDIENTES de DILIGENCIA DE PAGO o de EXENCIÓN, en su caso, DE TASAS DE RESCATE O ADOPCIÓN DE ANIMALES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.**

- **RESPONSABILIDAD:**
  - **Responsable del Tratamiento:** Ayuntamiento de Zaragoza
  - **Unidad/Servicio/Departamento Responsable:** Unidad de Protección Animal.
- **FINES DEL TRATAMIENTO:** El envío a la **Oficina de Gestión Tributaria** de los datos necesarios para generar el recibo correspondiente para el pago de la tasa de rescate o adopción de un animal del CMPA, y posteriormente poder enviar dicho recibo a su domicilio del contribuyente para que proceda al pago del mismo, o si cumple los requisitos necesarios para tramitar la exención de la tasa.
- **LICITUD DEL TRATAMIENTO:** Artículos 6.1.e) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos): Cumplimiento de una misión realizada en interés público, derivado de una competencia atribuida por una norma con rango de Ley.
- **LEGITIMACIÓN-BASE JURÍDICA:**
  - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales: Cumplimiento de una misión realizada en interés público, derivado de una competencia atribuida por una norma con rango de Ley.
  - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (LRBRL), art.25.2 j) protección de la salubridad pública, art.42 h) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón (LALA) que se refiere a la h) protección de la salubridad pública.
  - Ley 11/2003 de 19 de marzo de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón. Artículo 20 apartado segundo. Competencias de los Ayuntamientos.
  - Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen especial del municipio de Zaragoza como Capital de Aragón.
  - Legislación Tributaria y de Haciendas Locales.

- Ordenanzas fiscales de cada ejercicio.
- **CATEGORÍAS DE INTERESADOS:** Todo tipo de personas mayores de 18 años.
- **CATEGORÍAS DE DATOS:**
  - **Datos Identificativos:** Nombre y apellidos, domicilio, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, DNI o documento de identificación equivalente del solicitante.
  - **Categorías Especiales de Datos:** Datos del animal rescatado o adoptado.
  - **Características Personales:** Fecha de nacimiento, género (opcional).
  - **Circunstancias Sociales:** Para que sea de aplicación la exención de las tasas, se requiere la justificación de los ingresos a través de uno de los siguientes documentos: justificante de pensiones, la tarjeta de demanda de empleo actualizada, justificante de la prestación por desempleo, justificante del ingreso aragonés de inserción, declaración de la renta, certificado tributario de ingresos o certificado tributario de no tener ingresos.
  - **Académicos y Profesionales:** No están previstos.
  - **Datos identificativos de las personas, empresas y entidades:** Nombre y apellidos, domicilio, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, DNI o documento de identificación equivalente del solicitante.
- **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:** No están previstos.
- **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:** No están previstas
- **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos personales proporcionados en soporte papel o en documento electrónico se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad legal para la que se recaban, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo necesario de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del

tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32 del RGPD. Las implementadas por el **Servicio municipal de Redes y Sistemas** en las aplicaciones informáticas que se utilicen.

- **ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:**
  - **UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL**, dependiente orgánicamente del **Área de Participación y Relación con los Ciudadanos**, según se contiene en el Decreto de la Alcaldía de 22 de noviembre de 2019, por el que se modifica el Decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2019 por el que se establece la estructura orgánica de la **Administración del Ayuntamiento de Zaragoza** y se adscriben los organismos públicos municipales.
- **DIRECCIÓN PARA EJERCICIO DE DERECHOS:** Unidad de Protección Animal, Ayuntamiento de Zaragoza. Polígono Empresarium en la calle Romero nº22, 50720 Barrio de la CARTUJA BAJA (ZARAGOZA). Correo electrónico: [centroproteccionanimal@zaragoza.es](mailto:centroproteccionanimal@zaragoza.es) Teléfono: 976726272
- **DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS:** El designado para toda la Administración municipal por Resolución del órgano correspondiente. Inscrito en Registro DPD de la **AEPD**. El contacto del DPD es: Plaza del Pilar nº18, planta 3ª, Casa Consistorial, 50.003 Ciudad. Zaragoza. [dpd@zaragoza.es](mailto:dpd@zaragoza.es)
- **FORMULARIOS EJERCICIO DE DERECHOS:**  
<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>  
[gobiernoabierto@zaragoza.es](mailto:gobiernoabierto@zaragoza.es)